

Guayaquil, 19 de Agosto del 2020

Señora.-
María Leticia Rodríguez Eguez
Ciudad.-

9483

De mis consideraciones:

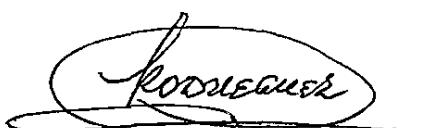
Cumplo en comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía "INMOBILIARIA BERO S.A.", en sesión celebrada el día de hoy, decidió reelegirla a usted como **GERENTE** de la Compañía. De acuerdo a los Estatutos de la Compañía. El tiempo de duración de sus funciones es de **CINCO AÑOS**; y, corresponde a usted la representación Legal, Judicial y Extrajudicial, de la misma en forma individual.

La Compañía INMOBILIARIA BERO S.A., se constituyó el 30 de Diciembre de 1977, por escritura pública que autorizo el Doctor Carlos Quiñonez Velásquez, Notario Primero del Cantón Guayaquil; inscrita en el Registro Mercantil el 8 de Junio de 1978. Posteriormente se reforman sus estatutos, aumentándose su Capital por escritura pública que autorizo el Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 18 de Septiembre del 2002.

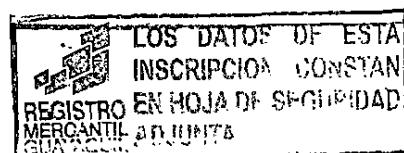
Atentamente:


Sra. María Teresa Alarcón Murillo
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto, en esta fecha en cargo de **GERENTE** de la Compañía INMOBILIARIA BERO S.A.
Guayaquil, 19 de Agosto del 2020



María Leticia Rodríguez Eguez
CC. 0900564998





NUMERO DE REPERTORIO:29.286
FECHA DE REPERTORIO:14/sep/2020
HORA DE REPERTORIO:14:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Septiembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **INMOBILIARIA BERO S.A.**, a favor de **MARIA LETICIA RODRIGUEZ EGUEZ**, de fojas **73.447 a 73.450**, Libro Sujetos Mercantiles número **12.681**.

ORDEN: 29286



Guayaquil, 30 de septiembre de 2020

REVISADO POR:

Mgs. Cesar Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0273241

Miguel H. Alcivár y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

1 1941-1950 10 1951-
10 DOCUMENTS VALDERRAMA, J. FIGUEROA,
DOCUMENTS FACTORY ARCHIVE

1 OCT 2020 1000A

1. tRNA: